BancoEstado®
FONDOS MUTUOS

Santiago, 01 de julio de 2015

Señor
**Carlos Pavez Tolosa**
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

**Ref.: Depósito Modificaciones al Reglamento General de Fondos**

De nuestra consideración:

Mediante la presente y de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de esa Superintendencia, se informa que BancoEstado SA Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido de su Reglamento General de Fondos en el Registro Público que para estos efectos lleva vuestro Servicio.

Las modificaciones introducidas al Reglamento General de Fondos se refieren al artículo 9°, sobre tratamiento y solución de conflictos de interés, conforme a la actualización efectuada al Manual correspondiente y que fuera aprobada en sesión ordinaria de Directorio de fecha 27 de mayo de 2015.

El detalle de las modificaciones relevantes introducidas es el siguiente:

1.- En el numeral 2.2.2.1 relativo al "Procedimiento Asignaciones previas de Renta Variable Nacional (RVN)", se eliminó el paso indicado con el numeral 5 para el "Proceso de Inversión a través de órdenes globales".

2.- En el numeral 2.2.2.2, relativo al "Procedimiento Asignaciones previas de Renta Fija Nacional (RFN)", se especificó en detalle el criterio de asignación de operaciones, dependiendo si se trata de una operación de venta o de compra. Asimismo, se especificó el control que realiza el área de control de riesgos y el tratamiento de las excepciones.

3.- En el numeral 3.2, relativo a "Transacción de instrumentos entre fondos y/o carteras administradas por la Administradora", se añadió una mayor especificación del control que se realiza.

BancoEstado®
FONDOS MUTUOS

4.- En el numeral 3.3, relativo a "Transacciones de Personas Relacionadas", se adecuaron sus disposiciones conforme a lo indicado en el nuevo Código de Conducta en el Mercado de Valores adoptado por la Administradora.

Yo, Pablo Mayorga, en representación de BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del reglamento general de fondos que se deposita.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**Pablo Mayorga Vásquez**
Gerente General
BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos

**GG / 94 / 15**
Cc: Archivo